

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 06/02-15

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 05 de Febrero del 2015	No.Orden:5/2015
----------------	--	-----------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

**DIGIT@L SOLUTIONS
ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70188463 - DISCO DURO DT SATA 500 GB SEAGATE.	\$58.79	\$58.79
1	Cada Uno	70188265 - TARJETA PCI TF-3200 10/100M TP-LINK	\$9.47	\$9.47
1	Cada Uno	70188224 - MEMORIA RAM DDR2 1 GB	\$30.00	\$30.00
-	-	SOLICITO: SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL.....	-	\$98.26

SON: **Noventa y Ocho 26/100 dólares**

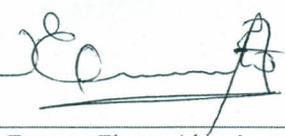
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Fondos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES**
- * **Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6866.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
---	--	---

TRIPPLICADO